



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE CASTRO

Para la tramitación por este Ayuntamiento de la tramitación de la licencia ambiental para la actividad de pequeño hotel en el Camino de Santiago, en el polígono 503, parcela 123 en el término municipal de Castellanos de Castro.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Castellanos de Castro, a 7 de junio de 2017.

El Alcalde,
Lorenzo Santamaría Vélez